

No. ESCRITURA	20170901037P01358
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**
2 **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IN**
3 **MARKETING S.A. SERVMARKETING.-----**
4 **OTORGAN: LABRIN ROMERO EBERTH ARMANDO --**
5 **A FAVOR DE: -----**
6 **CUANTÍAS: -----**
7 **AUMENTO DE CAPITAL: USD 25.000,00.-----**
8 **CAPITAL SUSCRITO: USD 25.800,00.-----**
9 **CAPITAL AUTORIZADO: USD 51.600,00.-----**
10 **DI: 4 COPIAS.-----**

11 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
12 del Ecuador, el día de hoy, seis de marzo de dos mil
13 diecisiete, ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS,
14 NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
15 GUAYAQUIL, comparece el señor LABRIN ROMERO
16 EBERTH ARMANDO, quien declara ser de estado civil casado,
17 empresario, de nacionalidad peruana, a nombre y
18 representación de la compañía anónima IN MARKETING S.A.
19 SERVMARKETING, en su calidad de Gerente General,
20 conforme se justifica con la copia certificada del
21 nombramiento que se adjunta como documento habilitante y
22 además, debidamente autorizado y ratificado por la Junta
23 General Universal Extraordinaria de Accionistas de su
24 representada, cuya copia certificada se adjunta como
25 habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado
26 en ésta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar,
27 a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y
28 resultados de esta ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE

N° TRAMITE: 12744-0041-17 15/03/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



1 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
2 COMPAÑÍA ANÓNIMA IN MARKETING S.A.
3 SERVMARKETING, a la que procede con amplia y entera
4 libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta al
5 tenor siguiente: SEÑORITA NOTARIA: Sírvase incorporar en
6 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual
7 conste, el aumento de capital, fijar el Capital Autorizado y
8 reformar del estatuto social de la Compañía anónima
9 denominada IN MARKETING S.A. SERVMARKETING, la
10 misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
11 declaraciones: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-
12 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el
13 señor LABRIN ROMERO EBERTH ARMANDO, por los
14 derechos que representa de la compañía anónima denominada
15 IN MARKETING S.A. SERVMARKETING, en su calidad de
16 GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento que se
17 incorpora a la presente escritura pública como documento
18 habilitante, asimismo, debidamente autorizado para el efecto
19 por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
20 celebrada el nueve de febrero del año dos mil diecisiete, cuya
21 copia certificada se agrega para que forme parte de la presente
22 escritura pública como documento habilitante.- CLAUSULA
23 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía anónima IN
24 MARKETING S.A. SERVMARKETING se constituyó mediante
25 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo
26 de Guayaquil, el veintisiete de junio de dos mil catorce, la cual
27 fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de
28 julio de dos mil catorce.- B) La Junta General Universal

1 julio de dos mil catorce.- B) La Junta General Universal
2 Extraordinaria de Accionistas de la empresa, reunida el nueve
3 de febrero de dos mil diecisiete , aprobó, por unanimidad,
4 aumentar el Capital Suscrito, fijar el Capital Autorizado y
5 consecuentemente, reformar el Artículo Quinto del Capítulo
6 Segundo del Estatuto Social de la compañía.- CLAUSULA
7 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes
8 expuestos en la cláusula anterior, el señor LABRIN ROMERO
9 EBERTH ARMANDO, por los derechos que representa de la
10 Compañía anónima denominada IN MARKETING S.A.
11 SERVMARKETING, en su calidad de Gerente General y
12 representante legal, debidamente autorizado por la Junta
13 General Universal Extraordinaria de Accionistas declara:
14 UNO) Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la suma
15 de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMÉRICA más, mediante la emisión de
17 VEINTICINCO MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas,
18 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
19 América, cada una, valores que los accionistas cancelan
20 mediante compensación de créditos, tal como consta en la
21 Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria
22 Universal de Accionistas antes detallada. Así, el nuevo Capital
23 Suscrito de la compañía sería de VEINTICINCO MIL
24 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMÉRICA.- DOS) El Capital Autorizado de la compañía queda
26 fijado en CINCUENTA Y ÚN MIL SEISCIENTOS DÓLARES
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- TRES) Que se
28 reforme EL ARTÍCULO QUINTO DEL CAPÍTULO SEGUNDO



1 DEL ESTATUTO SOCIAL, en los términos constantes en la
2 Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria
3 Universal de Accionistas antes indicada.- CLÀUSULA
4 CUARTA: DECLARACIÒN JURAMENTADA.- Yo, LABRIN
5 ROMERO EBERTH ARMANDO, por los derechos que
6 represento de la compañía anónima denominada IN
7 MARKETING S.A. SERVMARKETING, en mi calidad de
8 GERENTE GENERAL, declaro bajo juramento que mi
9 representada no mantiene contrato alguno de obras públicas
10 con el Estado ni con ninguna de sus instituciones y que el cien
11 por ciento del aumento de capital se cancela mediante la
12 reinversión de utilidades no distribuidas. Para cuyo efecto, los
13 accionistas aprobaron de forma unánime dicho acto, según
14 consta en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria
15 de Accionistas adjunta, dejando ratificado que la suscripción
16 del mismo se encuentra debidamente registrado dentro de la
17 contabilidad de la sociedad.- Asimismo, LABRIN ROMERO
18 EBERTH ARMANDO, por los derechos que represento como
19 Gerente General de la Compañía anónima denominada IN
20 MARKETING S.A. SERVMARKETING, en éste acto, autoriza
21 al abogado SHUBER URGILES CHICA, para que efectúen
22 todos los trámites necesarios y pertinentes para el
23 perfeccionamiento de los actos societarios otorgados mediante
24 éste instrumento. Anteponga y agregue usted, señorita
25 Notaria, todas las demás cláusulas de estilo que fueren
26 necesarias para la plena validez y eficacia jurídica de ésta
27 minuta y de la escritura pública que la contenga. Firma)
28 SHUBER URGILES CHICA, REGISTRO PROFESIONAL



Guayaquil, 21 de Enero de 2015

Señor
EBERTH ARMANDO LABRIN ROMERO
Ciudad

lef

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **IN-MARKETING S.A. SERVMARKETING**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. Reemplaza en este cargo a la señora **ALEXANDRA LAURA MENDIBURO PEÑA**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones fijados en el Estatuto Social.

IN-MARKETING S.A. SERVMARKETING, se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaría Titular Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 27 de Junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de Julio de 2014.

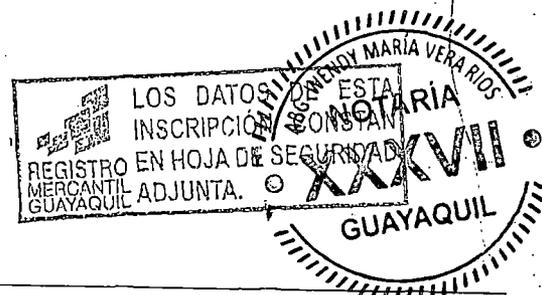
Atentamente,

ALEXANDRA LAURA MENDIBURO PEÑA
SECRETARÍA DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IN-MARKETING S.A. SERVMARKETING**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 21 de Enero de 2015

EBERTH ARMANDO LABRIN ROMERO
Pasaporte No. 3297909
Nacionalidad: Peruana





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDAD ESTARIA



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992867450001

IN MARKETING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

LABRIN ROMERO EBERTH ARMANDO

CONTRERAS CARRANZA ADOLFO MAXIMO

OTROS

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN: 17/07/2014

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

17/07/2014

FEC. ACTUALIZACIÓN:

10/03/2015

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS Y OUTSOURCING DE PUBLICIDAD Y MARKETING Y TODO LO RELACIONADO CON SU ACTIVIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES IV Numero: SOLAR 32 Manzana: 375 Referencia ubicacion: FRENTE ALMACENES
TIA Celular: 0990082351 Email: elabrin@inmarketingperu.com

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001264929

Fecha: 21/11/2016 17:10:00 PM

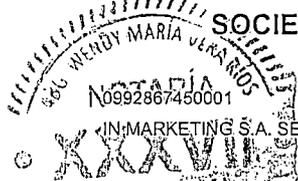




REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 17/07/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS Y OUTSOURCING DE PUBLICIDAD Y MARKETING Y TODO LO RELACIONADO CON SU ACTIVIDAD		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES IV Numero: SOLAR 32 Referencia: FRENTE ALMACENES TIA Manzana: 375 Celular: 0990082351 Email: elabrin@inmarketingperu.com		

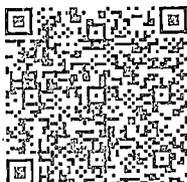
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

06 MAR 2017



[Handwritten Signature]
ABG, WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016001264929
Fecha: 21/11/2016 17:10:00 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IN MARKETING S.A. SERVMARKETING EFECTUADA EL 09 DE FEBRERO DE 2017.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2017., EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA UBICADAS EN CIUDADELA SAUCES 4, MZ 375, SOLAR 32, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **IN MARKETING S.A. SERVMARKETING** CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS A SABER:

IDENTIFICACIÓN	ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	INVERSIÓN	ACCIONES
3297909	LABRIN ROMERO EBERTH ARMANDO	PERU	SUBREGIONAL	792
0951386655	TUMBACO SANCHEZ LISBETH ANGIE	ECUADOR	NACIONAL	8

POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA QUE ES POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800,00).

LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN ÉL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÍA, ACTUANDO, ANTE LA FALTA DE UN PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, LA SEÑORA TUMBACO SANCHEZ LISBETH ANGIE COMO PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA, Y COMO SECRETARIO DE LA MISMA EL SEÑOR LABRIN ROMERO EBERTH ARMANDO, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA, CON LOS DOCUMENTOS DE LEY. LA PRESIDENTE AD HOC SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA REUNIÓN ES LO SIGUIENTE:

PRIMERO: RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA EMPRESA Y FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO.

SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO;

TERCERO: REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EN SU ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITULO SEGUNDO;

CUARTO: CUADRO DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO;

QUINTO: AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PUEDA SUSCRIBIR LAS PERTINENTES ESCRITURAS.



EL SECRETARIO CONSTATA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA CUMPLIMIENTO CON LAS DEMÁS FORMALIDADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, HECHO LO CUAL SE DECLARA INSTALADA LA JUNTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDIENDO A DELIBERAR RESPECTO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS, RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

1.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-

AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE VEINTICINCO MIL DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO ACORDADO, SE EMITIRÁN VEINTICINCO MIL NUEVAS ACCIONES POR VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, DE TAL MODO QUE EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SEA LA SUMA DE VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

2.- DE LA SUSCRIPCIÓN Y DE LA FORMA DE PAGO.-

LOS ACCIONISTAS PASAN A CONSIDERAR LO CONCERNIENTE A LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES A EMITIRSE, EN ESTE MOMENTO TOMA LA PALABRA LA PRESIDENTE AD HOC DE LA EMPRESA INDICANDO QUE ESTA JUNTA DEBE PRONUNCIARSE SEÑALANDO QUÉ ACCIONISTAS SUSCRIBIRÁN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, SI LO HARÁN A PRORRATA DE SUS ACCIONES O SI RENUNCIAN A SU DERECHO PREFERENTE. LUEGO DE LO INDICADO POR LA PRESIDENTA AD HOC, LA SALA PASA A DELIBERAR SOBRE LA FORMA DE PAGO Y SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL. SIN EMBARGO, EN ESTE PUNTO LOS ACCIONISTAS PASAN A NEGOCIAR LAS ACCIONES QUE SUSCRIBIRÁN, EN TAL SENTIDO RESUELVEN POR UNANIMIDAD QUE LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SE REALICE DE LA SIGUIENTE FORMA:

a) EL SEÑOR LABRIN ROMERO EBERTH ARMANDO SUSCRIBE VEINTICINCO MIL (25,000) NUEVAS ACCIONES; Y,

b) LA SEÑORA TUMBACO SANCHEZ LISBETH ANGIE, de forma libre y voluntaria, renuncia a su derecho preferente de suscripción de nuevas acciones;

POR LA UNANIMIDAD ABSOLUTA DE VOTOS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS SE RESUELVE QUE EL PAGO DE LAS ACCIONES QUE SE DEBEN EMITIR POR MOTIVO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, ESTO ES LA SUMA DE VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SE CANCELE Y PAGUE EN LA SIGUIENTE FORMA:

A) EL SEÑOR LABRIN ROMERO EBERTH ARMANDO, POR LAS ACCIONES QUE SUSCRIBE, PAGA LA SUMA DE VEINTICINCO MIL DÓLARES (25,000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, VALORES QUE CANCELA MEDIANTE

COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS EN VIRTUD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2, DEL ARTÍCULO 183, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS; DE IGUAL MANERA, LA JUNTA RATIFICA QUE EL CRÉDITO APORTADO POR LA ACCIONISTA NO GENERARON INTERÉS ALGUNO.

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA POR UNANIMIDAD QUEDA FIJADO EN CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 51,600).

3.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-

LA JUNTA DE ACCIONISTAS PASA A CONSIDERAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, LOS ACCIONISTAS RESUELVEN QUE COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO SE REFORMA ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL QUE EN EL FUTURO DIRÁ:

"ARTÍCULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SE DIVIDE EN CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO. EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. EL CAPITAL SUSCRITO ES DE VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y ESTARÁ DIVIDIDO EN VEINTICINCO MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES, DE UN NOMINAL DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA NUMERADAS DE LA CERO CERO UNO A LA VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS INCLUSIVE."

APROBADOS, COMO HAN SIDO, EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, LA FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IN MARKETING S.A. SERVMARKETING

4.- CUADRO DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO.-

UNA VEZ APROBADO E INSCRITO EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, LA COMPAÑÍA CONTARÁ CON UN CAPITAL DE VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS Y LA DISTRIBUCIÓN ACCIONARIA DE LA COMPAÑÍA SERÁ:

IDENTIFICACIÓN	ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	INVERSIÓN	ACCIONES
3297909	LABRIN ROMERO EBERTH ARMANDO	PERU	SUBREGIONAL	25.792
0951386655	TUMBACO SANCHEZ LISBETH ANGIE	ECUADOR	NACIONAL	



5.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS.-

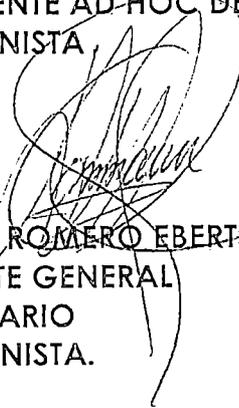
FINALMENTE LOS PRESENTES DECLARAN QUE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO ANTERIORMENTE DESCRITO, EFECTIVAMENTE SE HA REALIZADO Y CONSTA ASÍ EN LOS LIBROS CONTABLES Y SOCIALES DE LA COMPAÑÍA QUE SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PARA QUE COMPAREZCA ANTE NOTARIO Y OTORGUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA Y PARA QUE EFECTÚE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACCIONISTAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO SOBRE EL CUAL TRATAR, LA PRESIDENTE AD HOC CONCEDIÓ UN MOMENTO DE RECESO PARA LA REDACCIÓN DE ESTA ACTA. HECHO LO CUAL Y REINSTALADA LA SESIÓN CON LOS MISMOS ACCIONISTAS Y PERSONAS PRESENTES AL INICIO, PROCEDIÉNDOSE A LA APROBACIÓN DEL ACTA SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA LA DECLARA CONCLUIDA Y LA LEVANTA A LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS SEÑORES ACCIONISTAS, SU REPRESENTANTE, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE AD HOC Y SECRETARIA QUE CERTIFICA.

Guayaquil, 09 de febrero de 2017

Angie Tumbaco S.

**TUMBACO SANCHEZ LISBETH ANGIE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA**


**LABRIN ROMERO EBERTH ARMANDO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO
ACCIONISTA.**

(Vertical handwritten mark)

1 NÚMERO CERO NUEVE - DOS MIL CATORCE-
2 TRESCIENTOS SIETE DEL FORO DE ABOGADOS DEL
3 GUAYAS.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
4 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Leída esta escritura
5 de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz al
6 otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto
7 conmigo, de todo lo cual doy fe.-----

8
9
10
11 **P. IN MARKETING S.A. SERVMARKETING**
12 **R.U.C. No. 0992867450001**

13
14
15
16
17



18 **SR. LABRIN ROMERO EBERTH ARMANDO**
19 **PASAPORTE No. 6654551**

20
21
22
23
24



25
26
27 **AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS**
28 **NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL**



**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA** COPIA **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IN MARKETING S.A. SERVMARKETING. OTORGAN: LABRIN ROMERO EBERTH ARMANDO** .-LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



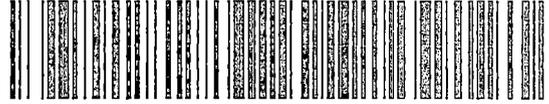
Wendy Maria Vera Rios
**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**

11/11/2017





Factura: 003-002-000049668



20170901037000421

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037000421

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, MGS. NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2017, (12:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IN MARKETING S.A. SERVMARKETING. ——— OTORGAN: LABRIN ROMERO EBERTH ARMANDO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LABRIN ROMERO EBERTH ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	6654551
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LABRIN ROMERO EBERTH ARMANDO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	6654551

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000049667



20170901037P01358

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901037P01358					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MARZO DEL 2017, (12:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IN MARKETING S.A. SERVMARKETING	REPRESENTADO POR	RUC	0992867450001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EBERTH ARMANDO LABRIN ROMERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		25000.00					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN-GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.283

FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2017

HORA DE REPERTORIO:10:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

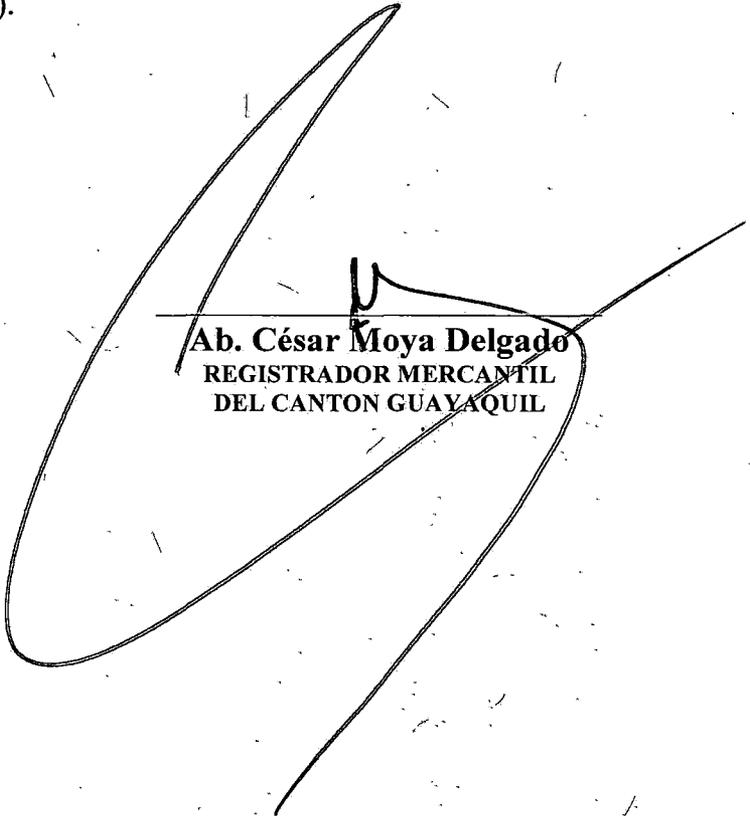
1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Fijación del Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **IN MARKETING S.A. SERVMARKETING**, de fojas **8.936 a 8.947**, Registro Mercantil número **803**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9283



Guayaquil, 10 de marzo de 2017

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0060627

